

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de Remisión forestal para la legal procedencia; modalidad B: tramites subsecuentes. (SEMARNAT-03-020-B), bitácora No. 23/G1-0140/03/15.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a la firma de tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESSecretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

2060

OFICIO N° 03/ARRN/0844/15
BITÁCORA: 23/G1-0140/03/15

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LIC. TOBIÁS YUNEZ MUÑOZ

MAALO CHE SPR DE RL DE CV

CARRETERA CANCUN-LEONA VICARIO CONJ. PREDIAL MAALO CHE 20 KM DE CANCUN LEONA
VICARIO

77540 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Marzo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0630/11-2257 de fecha 04 de Mayo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 30.315 Metros cúbicos rollo	8	102	109	14091734	14091741
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 3.831 Metros cúbicos rollo	3	110	112	14091742	14091744
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 9.535 Metros cúbicos rollo	3	113	115	14091748	14091750
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 6.857 Metros cúbicos rollo	3	116	118	14091751	14091753
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latissiliquum</i> , (Tzalam), 2.398 Metros cúbicos rollo	3	119	121	14091754	14091756
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 92.153 Metros cúbicos rollo	19	122	140	14091757	14091775
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Mastichodendron foetidissimum</i> , (Caracolillo), 29.696 Metros cúbicos rollo	6	141	146	14091776	14091781
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 9.828 Metros cúbicos rollo	3	147	149	14091782	14091784
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 2.071 Metros cúbicos rollo	2	150	151	14091785	14091786
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 0.692 Metros cúbicos rollo	1	152	152	14091787	14091787
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Simarouba glauca</i> , (Pa-sak), 5.413 Metros cúbicos rollo	3	153	155	14091788	14091790
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 2.605 Metros cúbicos rollo	1	156	156	14091791	14091791
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 0.653 Metros cúbicos rollo	1	157	157	14091792	14091792
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 64.893 Toneladas	13	158	170	14091793	14091805
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, carbón vegetal, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 0.095 Toneladas	1	171	171	14091806	14091806

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnat.gob.mx Tels: (01983) 835-02-16 Fax: (01983)8350209; delegado@qr.semarnat.gob.mx



Recibí original de oficio y 4 remisiones forestales 07/Mayo/2015



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2060

OFICIO N° 03/ARRN/0844/15
BITÁCORA: 23/G1-0140/03/15

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, carbón vegetal, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 0.857 Toneladas	1	172	172	14091807	14091807
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, carbón vegetal, <i>Mastichodendron foetidissimum</i> , (Caracolillo), 0.451 Toneladas	1	173	173	14091808	14091808
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 1.246 Toneladas	1	174	174	14091809	14091809
Maalo Che, Benito Juárez, P-23-005-MAL-001/11, carbón vegetal, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 1.197 Toneladas	1	175	175	14091810	14091810

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

LIC. JAVIER CASTRO JIMÉNEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN, OTORGADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 06/ORC/0144/15 FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.p. Lic. Carolina García Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Lic. Javier Castro Jiménez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Rec. Naturales. Edificio

No se otorgan folios para los volúmenes de las especies de Comunes Tropicales, con diámetros mayores a 30 cm, por no estar considerado en el Programa de Manejo para su aprovechamiento. Se recomienda la modificación del Programa en mención para su inclusión.

JCJ YMG SPA FJB

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

DELEGADO
06 MAY 2015

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

